

R3. IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO

R3.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria

Definición:

Porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso teórico correspondiente a su edad.

Contexto:

La tasa de idoneidad es una medida importante de los resultados del sistema educativo, ya que muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad. Para el seguimiento de este indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, estando la edad de 15 años también relacionada con el inicio de la FP Grado Básico.

Análisis:

- **Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad.** En España, en el curso 2022-23, el 94,3 % del alumnado de 8 años está matriculado en tercero de Educación Primaria, curso teórico de esta edad, y a los 10 años la tasa de alumnado en quinto de esta etapa es del 91,7 %. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 88,4 % del alumnado de 12 años cursa primero de esta etapa educativa; un 78,1 % del alumnado de 14 años, tercero, y un 75,4 % del alumnado de 15 años está matriculado en cuarto o han iniciado FP Grado Básico.
- **Por comunidades autónomas,** las tasas de idoneidad a los 12 años, cuando teóricamente se accede a la Educación Secundaria Obligatoria tras finalizar la Educación Primaria, son más elevadas en Cataluña (95,3 %), Principado de Asturias (91,3 %), Cantabria (89,5 %), Galicia (89,4 %) y Canarias (89,3 %). **A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria** o se inicia la FP Grado Básico, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (88,7 %), País Vasco (80,0 %), Principado de Asturias (78,9 %), Galicia (78,1 %) y Cantabria (77,2 %).
- **A los 15 años y entre el curso 2012-13 y 2022-23 en España ha aumentado la tasa de idoneidad en 12,9 puntos porcentuales.** Las comunidades autónomas de Extremadura, Illes Balears, Galicia, Cataluña y la ciudad autónoma de Ceuta han sido las que han experimentado un mayor incremento en esta, por encima de 15 puntos porcentuales. El menor incremento se produce en las comunidades de País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad de Madrid, aunque partían de una tasa de idoneidad en el curso 2012-13 significativamente más alta que la media.
- **Entre 2012-13 y 2022-23, las mayores variaciones en las tasas de idoneidad se producen a los 14 y 15 años** con 7,6 y 12,9 puntos porcentuales, respectivamente, de mejora en la década. Por sexo, durante este periodo, los hombres han reducido ligeramente su distancia a las tasas de las mujeres, habiendo crecido 4,8 puntos a los 12 años (3,1 las mujeres), 8,3 puntos a los 14 años (6,8 las mujeres) y 14,5 puntos a los 15 años (11,4 las mujeres).
- **Las mujeres presentan tasas de idoneidad superiores a los hombres, aumentando la diferencia con la edad.** Concretamente, para el curso 2022-23, a los 8 años la diferencia se sitúa en 1,4 puntos porcentuales, a los 10 años en 2,0 puntos, a los 12 años en 3,1 puntos, a los 14 años en 6,9 puntos y a los 15 años la diferencia es de 6,4 puntos.

Especificaciones técnicas:

- La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso teórico correspondiente a su edad. Se estudia para las edades que marcan el inicio de los ciclos segundo y tercero de la Educación Primaria (8 y 10 años), para la edad teórica de comienzo de la ESO (12 años) y para las asociadas a los dos últimos cursos de esta etapa (14 y 15 años), estando la edad de 15 años también asociada al inicio de la FP Grado Básico.
- Los cálculos de diferencias se realizan con todos sus decimales, con lo que puede no coincidir con la diferencia de las cifras con un decimal que se presentan en las tablas y gráficos.

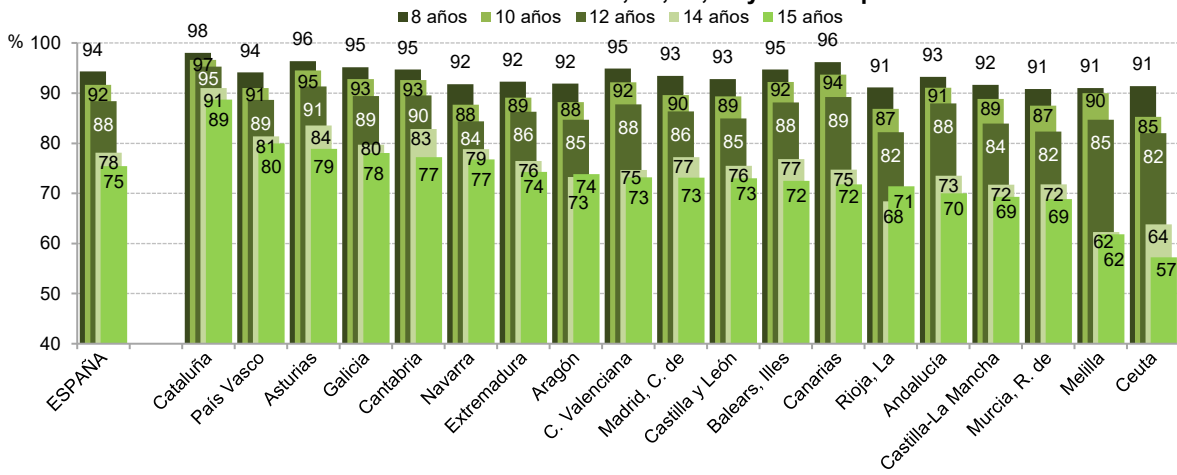
Fuentes:

- Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Referencias:

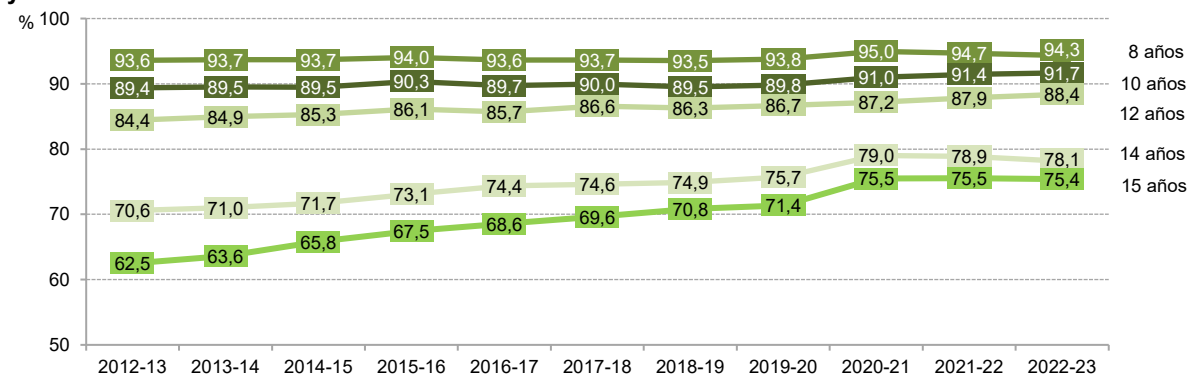
- [Estadística de las Enseñanzas no universitarias. MEFD](#)
- [Las cifras de la educación en España. MEFD](#)

R3.1. Gráfico 1. Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años por comunidad autónoma. Curso 2022-23

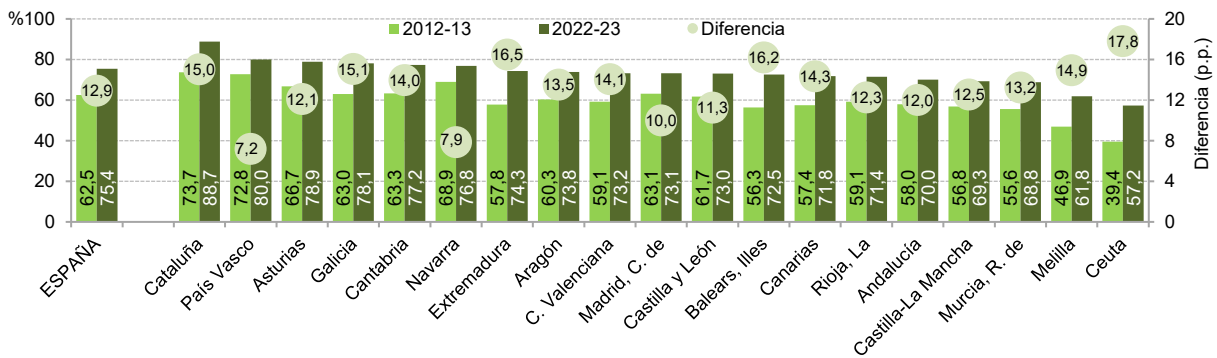


Nota: las comunidades autónomas están en orden decreciente según la tasa de idoneidad a la edad de 15 años.

R3.1. Gráfico 2. Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años entre los cursos 2012-13 y 2022-23



R3.1. Gráfico 3. Evolución de las tasas de idoneidad en la edad de 15 años por comunidad autónoma entre los cursos 2012-13 y 2022-23



Nota: las comunidades autónomas están en orden decreciente según la tasa de idoneidad a la edad de 15 años en el curso 2022-23.

R3.1. Gráfico 4. Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años según el sexo. Cursos 2012-13, 2017-18 y 2022-23

